

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0899,
SALUD

Vallenar, 27 SEP 2012

VISTOS

1. La necesidad de contar con los Servicios de Técnico Nivel Superior en Enfermería en nuestros Establecimientos de Salud.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Designase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

| | |
|-----------|--|
| Nombre | : Karina Andrea Araos Godoy |
| R.U.N. | : 17.330.578-8 |
| Cargo | : Técnico Nivel Superior en Enfermería |
| Categoría | : C |
| Nivel | : 15 |
| Jornada | : 44 Horas Semanales |
| Desde | : 01.Septiembre.2012 |
| Hasta | : 31.Diciembre.2012 |

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/CDH/SRG/ORN/vmd